



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE TRAJES DE PROTECCIÓN NBQR PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO PERIÓDICO

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de especificaciones técnicas tiene por objeto definir las características técnicas para el suministro de trajes de protección NBQR con destino al Servicio Contra Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, así como su mantenimiento periódico.

2. SUMINISTRO DE TRAJES.

Los productos ofertados serán nuevos, de reciente fabricación y cumplirán las características técnicas que se establecen a continuación.

Los trajes a suministrar deberán reunir condiciones de funcionalidad y comodidad que permitan al personal desempeñar sus funciones en las intervenciones con presencia de agentes potencialmente contaminantes (nuclear, biológico, químico y radiológico).

Además de atenerse a las condiciones señaladas en el presente pliego, los trajes cumplirán lo dispuesto en todas las Normativas que le sean de aplicación, nacionales y comunitarias, en concreto:

- UNE EN 943-1:2002. Trajes de protección estancos a gases para bomberos.
- UNE EN 943-2:2002. Trajes de protección estancos a gases para bomberos.
- UNE EN 1073-2. Protección contra la contaminación de partículas radioactivas.
- UNE EN 14126. Protección contra agentes biológicos.

Las empresas ofertantes reflejarán con claridad, en un apartado de la documentación presentada, toda la Normativa que es de aplicación y cumplen.

- Deberán estar fabricados en material D-mex de cinco capas.
- Contarán con conexión para fuente externa de aire de respiración que permita regular la ventilación dentro del traje.
- Llevarán un enganche que se pueda utilizar en operaciones de rescate y para la fijación de instrumentos de medición, herramientas, etc.
- Dispondrán guantes de butilo que se podrán sustituir con facilidad sin necesidad de herramientas.
- Contarán con botas de seguridad integradas y botines estancos a gases.
- Se podrán ajustar en altura para confort de los diferentes usuarios.
- Los trajes contarán con su correspondiente bolso individual para transporte y almacenamiento.

9



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA



SERVICIO CONTRA INCENDIOS



- Los trajes llevarán impreso en la espalda el texto: "Bomberos Ayto. de Zamora" en dos líneas y en el pecho el escudo del Servicio.
- Estarán disponibles en al menos cuatro tallas diferentes.
- Serán de color azul.
- Peso con botas: menos de 8 kg.
- Vida útil del traje: 15 años.

Los trajes deberán superar las siguientes pruebas mecánicas y químicas:

Pruebas mecánicas según EN 943:

PRUEBA	CLASE
Resistencia a la abrasión	6
Resistencia al agrietamiento por flexión	6
Resistencia al agrietamiento por flexión a -30°C	6
Resistencia al desgarrar	3
Resistencia a la rotura	6
Resistencia a la perforación	3

Pruebas químicas según EN 943 parte 2:

SUSTANCIA QUÍMICA	TIEMPO DE RUPTURA EN MIN
Acetona	>540
Acetonitrilo	>540
Amoniaco	>540
1,3-Butadieno	>540
Disulfuro de carbono	>540
Cloro	>540
Diclorometano	>540
Dietilamina	>540
Acetato de etilo	>540
Óxido de etileno	>540
Ácido clorhídrico	>540
Metanol	>540
Clorometano	>540
n-Heptano	>540
Hidróxido de sodio 40%	>540
Tetracloroetileno	>540
Tetrahidrofurano	>540
Tolueno	>540

2.1. UNIDADES A SUMINISTRAR.

Las unidades a suministrar son seis (6).

2.2. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega será de cuarenta y cinco días naturales a contar desde la firma del contrato.



2.3. GARANTÍA.

El plazo de garantía será de dos años contra todo defecto de fabricación, a contar desde la recepción oficial de los trajes.

2.4. MANUALES.

Los trajes irán acompañados de instrucciones o recomendaciones relativas al uso y mantenimiento.

Esta documentación habrá de estar obligatoriamente en castellano.

2.5. LUGAR DE ENTREGA.

El suministro se entregará en el Parque del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

3. MANTENIMIENTO DE LOS TRAJES.

El mantenimiento periódico preventivo se realizará durante cuatro años a contar desde seis meses después del suministro de los mismos.

Consistirá en las operaciones descritas a continuación:

1.- Inspección del estado de conservación.

- Estado general del equipo.
- Visor de la máscara.
- Comprobación de la cremallera y engrasado en caso necesario.
- Firmeza del ajuste de botas y guantes.
- Estado de la válvula de ventilación.
- Válvula exhalatoria.

2.- Pruebas de funcionamiento.

- Sobre presurización del traje.
- Estabilización de la presión.
- Comprobación de hermeticidad.

3.- Comprobación de la válvula exhalatoria.

- Aislamiento de la válvula.
- Comprobación de funcionamiento.
- Comprobación de hermeticidad.

4.- Comprobación de la válvula de ventilación.

- Ajuste de la válvula al traje.
- Comprobación de conmutación entre equipo autónomo y línea de suministro.
- Control de caudal.

5.- Realización de certificado de revisión.

- Emisión de certificado.

11



El importe del mantenimiento no incluye ningún tipo de avería que pudieran sufrir los trajes objeto del mantenimiento. Si se detectara alguna anomalía durante la revisión y ajuste, se deberá pasar presupuesto para su aceptación, en su caso.

3.1. PERIODICIDAD.

Las revisiones se realizarán dos veces al año durante los cuatro años siguientes, a contar desde seis meses después del suministro de los mismos.

3.2. LUGAR DE LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO.

El mantenimiento periódico de los trajes se realizará en las dependencias del Servicio Contra Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Zamora, 6 de junio de 2016
LA COMISIÓN DE COMPRAS

Fdo. Miguel Ángel López Lucas

Fdo. José Antonio Pastor Vicente

Fdo. Herminio Ramos García

Fdo. Antidio Fagúndez Campo